DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los **TRES** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL TRECE**, en el Departamento de Compras Menores, dependiente de la **Dirección General Operativa de Contrataciones**, sito en la calle Pettirossi y Brasil, siendo las **13:00** horas; se procede a la Evaluación de la oferta recibida en el marco de la **LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 6_2013 " ALQUILER DE CASA PARA VIVIENDA - BRIGADA DE MÉDICOS CUBANOS" - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - I.D. 266.317,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 02 de Diciembre de 2.013.-

Para la evaluación de las ofertas, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Sr. Fabían Acuña -** Representante del Comité de Evaluación.
2. **Lic. Rocio Sánchez -** Representante del Comité de Evaluación.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACION Y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

SEGUNDO: El presente llamado no cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, por lo que ante una posible formalización del contrato, previamente se deberá acreditar la Disponibilidad Presupuestaria, así mismo, al ser un llamado Plurianual la diferencia se encuentra sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.014.-

TERCERO: Se deja expresa constancia que el llamado se ajustó a la **Resolución D.N.C.P. N° 458/2012 de fecha 14 de marzo del 2012**, establecido en el proceso específicamente en el **Artículo 5° punto a) Locación de Inmueble Determinado,** aprobado según Resolución D.G.O.C. Nº 280 de fecha 26/11/13; y cuya invitación se realizó en fecha 28/11/13 al Oferente propietario del inmueble que se pretende alquilar.-

CUARTO: Luego se da lectura al **Acta de Apertura** de fecha **02 de diciembre de 2013**, observándose que se han recepcionado en tiempo y forma **01 (un)** ofertas, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	OFERENTE	IMPORTE
1.-	**MARCIAL BENÍTEZ VERÓN** **Vigencia de la oferta: 60 días** **Foliado del 01 al 021**	**G. 85.200.000.-**

QUINTO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, dando como resultado cuanto sigue: la Empresa **MARCIAL BENÍTEZ VERÓN,** contiene los documentos sustanciales requeridos por la Carta de Invitación y sus Anexos", en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-**

Descripción del Documento	MARCIAL BENÍTEZ VERÓN
Formulario Oferta: El oferente presentará el formulario de oferta que se adjunta en el Anexo 2 debidamente completada y firmada.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y del directorios en caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	CUMPLE

OBS: El Comité de Evaluación verifica en el registro de inhabilitados en el Portal de Contrataciones Públicas; constatando que el oferente no se encuentra inhabilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.-

Lic. Rocio Sánchez

SEXTO: **Nota remitida por el Comité de Evaluación:**

El Comité de Evaluación ha remitido la Nota C.E. Nº 01/2013 de fecha 02/12/2013 a la Empresa MARCIAL BENÍTEZ VERÓN, en la cual se le solicita el **Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRF, según el ANEXO 1. En el punto 10, inc. i, de las Bases y Condiciones de la Carta Invitación.** Para la presentación de lo solicitado se le estableció como fecha y hora tope el día martes 03/12/2013, hasta las 15:00hs. en el Departamento de Compras Menores, dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones del M.S.P. y B.S.

La Empresa MARCIAL BENÍTEZ VERÓN remite en fecha 03/12/2013, una Constancia expedida por la Escribanía RECALDE, firmada por la Esc. Sofia Recalde Samudio, que reza lo siguiente: ***"...La que suscribe SOFIA RECALDE SAMUDIO, Titular del Registro***

Fabián Acuña
Dpto. de Licitaciones

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Notarial Nº 147 y RUC Nº 725838-0, *con asiento en el* ***Distrito de Arq. Tomás Romero Pereira, Departamento de Itapúa,*** *deja expresa constancia que en la Escribanía a su cargo se halla en trámites el pedido de* ***Informe de condiciones de dominio, sobre un (01)*** *Inmueble propiedad del Sr.* ***MARCIAL BENÍTEZ VERÓN, Titular de la Cédula de Identidad Nº 922.137.-*** *El inmueble se halla ubicado en la* ***Planta Urbana del Distrito de Tomás Romero Pereira, Departamento de Itapúa,*** *individualizado como* ***LOTE Nº 2-B,*** *compuesta de una superficie total de* ***CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2),*** *inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos como* ***FINCA Nº 5424, del Distrito de Tomás Romero Pereira,*** *anotado bajo el número 03 y al folio 15 y sgtes., en fecha* ***24 de noviembre de 2008.- Le corresponde la Cta. Cte. Catastral Nº 23-0069-07 del citado Distrito…"***

Por lo tanto, la oferta presentada por la citada empresa continúa en la etapa de evaluación, a los efectos de una eventual adjudicación. Así mismo, en caso de recomendarse la adjudicación de la misma, el propietario del inmueble deberá presentar dicho Informe original al momento de la firma del Contrato.

SEPTIMO: A continuación se verifican en detalle el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del ítem ofertado conforme a los **criterios establecidos en Carta de Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas"**, según detalla a continuación y consta en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación, el cual forma parte del presente Acta:

Ítem	Descripción	Evaluación	
1	**ALQUILER DE VIVIENDA, Avda. Tomás Romero Pereira, de la Cuidad de María Auxiliadora del Departamento de ITAPÚA, Cta. Cte. Ctral. Nº 23-0069-07 Finca Nº 5424/LOTE 2B.-**	Se recomienda **ADJUDICAR** este Ítem a la Empresa **MARCIAL BENÍTEZ VERÓN** por ser la única oferta en precios y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las **BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA INVITACIÓN.**	
		Marca: **NO APLICA** Procedencia: **NO APLICA** Unidad de Medida: **MESES** Cantidad Solicitada: **12.-**	Cantidad Adjudicada: 12.- Precio Unitario: **7.100.000.-** Monto Total Adjudicado: **85.200.000.-** % de Variación/Precio Referencial: **0%**

OCTAVO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la **Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03** que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1. MARCIAL BENÍTEZ VERÓN	1.-	G. 85.200.000.-
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		G. 85.200.000.-

Monto Total Adjudicado I.V.A. Incluido: **Guaraníes ochenta y cinco millones, doscientos mil.-**

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

SR. FABIÁN ACUÑA
Representante – Comité Evaluador.

Fabián Acuña
Dpto. de Licitaciones

LIC. ROCÍO SÁNCHEZ
Representante – Comité Evaluador.